



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002709**

**AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO**  
**SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** se ha presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatuto de la compañía **CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A.**, otorgada ante la Notaría Décima Cuarta del cantón Guayaquil, el 21 de diciembre del 2017, con la solicitud de su aprobación;

**QUE** la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0324-M**, de 26 de marzo del 2018, para la aprobación solicitada;

**EN** ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF.DNTH-2016-205 del 31 de agosto del 2016.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de denominación de la compañía **CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A.**, por la de **CLUB VINO ESPAÑA VINOSPAÑA S.A.** y b) la reforma del estatuto onstante en la referida escritura, en lo referente al cambio de denominación, por ser procedente de acuerdo al nforme favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0324-M**, de 26 de marzo del 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR:** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Disposición por parte de Terceros.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de a escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba a referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes on la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de onstitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva al expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 26 de marzo del 2018.

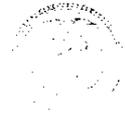
*Monica Gonzalez Colamarco*  
**AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO**  
**SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**



DLCS / AMR
Exp. 174501
T. 99392-0041-17

N° TRAMITE: 99392-0041-17  
 DOCUMENTO: Resolución

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:18.676  
FECHA DE REPERTORIO:17/abr/2018  
HORA DE REPERTORIO:15:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002709, dictada por la Subdirectora de Actos Societarios, el 26 de marzo del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía CALDUCH Y ROMERO ASOCIADOS CALDUCHRO S.A. por la de CLUB VINO ESPAÑA VINOSPAÑA S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 18.557 a 18.570, Registro Mercantil número 1.639. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 18676



Guayaquil, 19 de abril de 2018

REVISADO POR: )

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0344237

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 16:00 Firma: JMN